

Oficio N°...../25

Oberá, Mnes., de Noviembre de 2025.-

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS.

POSADAS-MISIONES

S...../.....D

-----Tengo el agrado de dirigirme a Uds. por disposición de S.S., el Sr. Juez de Familia de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, en los autos caratulados "**Expte. N° 66358/2025 – TACA DEBORA y IBARRA HUGO ORLANDO S/ Divorcio**", radicados por ante la Secretaría Uno, a cargo del Dr. Jorge Alberto Robledo, a los efectos de solicitarles quieran tener a bien tomar razón que en los precitados autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. **TACA DEBORA**, DNI 32.118.786, y, **IBARRA HUGO ORLANDO** DNI 25.985.410 quienes habían contraído matrimonio el día 11 de Enero de 2013 en la localidad de Oberá, Provincia de Misiones, inscripto en Tomo I, Acta 04, Año 2013, Registro Provincial de las Personas, Misiones.-----

----- La resolución judicial que autoriza el libramiento del presente, en su parte pertinente es del siguiente tenor: OBERÁ, Misiones, 24 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:... RESULTAN:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por IBARRA HUGO ORLANDO, DNI 25.985.410, y TACA DEVORA, DNI-32.118.786, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los

efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. 4) 5)....6)... 7) Firme la presente y previo pago de la tasa de justicia correspondiente, librese testimonio. 8)..... 9). 10) Cópiese, Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA. JUEZ DE FAMILIA, 2da. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Fdo. Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA. Juez de Familia, 2da Circunscripción Judicial. -----
///Obera, Misiones, 03 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS:....Y
CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Aclarar los puntos 1,4,5, y 6 de la parte Resolutiva de la Sentencia de fecha 24 de Septiembre de 2025, ID N° 30528889 respecto al nombre de la Sra. TACA DEBORA y no TACA DEVORA" erróneamente consignado. 2) La presente es parte integrativa del fallo citado. Fdo. Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA. JUEZ DE FAMILIA, 2da. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Fdo. Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA. Juez de Familia, 2da Circunscripción Judicial. -----

Saludo a Uds. muy atentamente. -

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Details: Name: GARCIA Laura Carolina
Reason: Poder Judicial de Misiones
Document: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 69
del mes de Diciembre de 2015, en nombre del Poder Ejecutivo
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 3849-1-15 SIN fecha 256923 : 161
en Extens 66358/2015 TACA DE BOLIVIA Y.
IBONAS HUGO ORLANDO SANTORIO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº Folio Año
Trámite

ELOISA ARACI SOSA
Jefe Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

025

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	04	2013
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Oberá - Misiones

República Argentina, a 11 de enero
de 2013 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Hugo Orlando IBARRA

IBARRA

Hugo
Orlando

Con

TACA

Débora

Note de
referencia
para al
folios III =

Edad 35 años, profesión Vendedor, estado soltero
 nacionalidad argentina, nacido en Posadas - Mnes.
 domiciliado en Oberá - Misiones Doc. Ident. 25.985.410
 Hijo de Antonio IBARRA
 nacionalidad paraguaya, profesión fallecido
 y de Juana María IBÁÑEZ
 nacionalidad argentina, profesión pensionada
 domiciliados en Posadas - Misiones

Edad 25 años, profesión ama de casa, estado soltero
 nacionalidad argentina, nacido en El Soberbio - Mnes.
 domiciliada en Oberá - Misiones Doc. Ident. 32.118.786
 Hijo de Isaías TACA
 nacionalidad argentina, profesión pensionado
 y de Mario SIMÓN
 nacionalidad argentina, profesión ama de casa
 domiciliados en El Soberbio - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declarlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Claudemiro Antonio RODRÍGUEZ Ident. 22.966.315 Edad 40 años
 Estado casado Profesión agricultor Domicilio El Soberbio - Mnes.
 Marta Mari MARTÍN SIMÓN Ident. 26.400.882 Edad 35 años
 Estado casado Profesión ama de casa Domicilio El Soberbio - Mnes
 Leída el acta firman conjuntamente los contrayentes
 y los testigos mencionados.

[Handwritten signatures and initials]

ANAREA GUTIÉRREZ
Oficial Público de este Registro
Registro Provincial de las Personas

-Viene del folio N° 25 - Acta N° 04-

-Protocolizado. libro 16. folio 46. Año 2025-

Corresponde al Expte N° 384.875 Oficio N° S/N, de Fecha 1/11/2025

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaria N° 1

Con Asiento en Oberá Provincia Misiones País Argentina

Antos Caratulados: Expte N° 66.358/2025 = TACA DEBORA

y IBARRA Hugo Orlando s/piborao"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos: TACA

IBARRA Hugo Orlando Ante N° 25.925.410-4

TACA DEBORA Ante N° 32.118.726

Fecha de fallo: 24-9-2025

Fdo: José Gabriel Hocic Juez Fdo: Francisco Cardona, Secretario

Poseidas: Miércoles 11 de Diciembre de 2025



ELOISA MARCOSA
Jefa Dep. Inspectora
Registro Provincial de las Personas